



ALCALDÍA DE
ARMENIA

SH-PGF-GT- 8173

Citar este número al emitir respuesta.

Armenia – Quindío, 12 de abril de 2024

Señor
MARIO MARTINEZ GUTIERREZ
MZ 18 CS 19 UR CIUADAELA LA PATRIA
Armenia – Quindío

Asunto: Aclaración – Referencia PQRSD 2024PQR16307.

Cordial saludo

En aras de dar oportuna y satisfactoria respuesta a su Derecho de Petición, el despacho procederá haciendo un recuento somero del objeto de ésta, la respectiva motivación del acto, una adecuación al caso concreto y, finalmente resolverá sobre su procedencia.

I. LA PETICIÓN

El señor MARIO MARTINEZ GUTIERREZ, identificado con cedula de ciudadanía No. 19342557, actuando en calidad de propietario del predio identificado con ficha catastral 0103000008780020000000000, que se encuentra ubicado en MZ 18 CS 19 UR CIUADAELA LA PATRIA, solicita declarar la prescripción de las obligaciones tributarias originadas por el impuesto predial del año 2014 y anteriores.

Por parte de la administración, se le informa al señor MARIO MARTINEZ GUTIERREZ, que una vez verificado el sistema de impuestos plus ISIM, no se logra evidenciar deuda por concepto de **IMPUESTO PREDIAL**, por lo tanto, se hace imposible brindar una respuesta de fondo frente a la petición incoada puesto que el hecho se encuentra superado, esperamos haber dado claridad a su solicitud. Por tanto, esta administración lo insta a aclarar sobre que tributo específicamente desea recaiga el fenómeno de la prescripción.

Atentamente,

Francy Enith Londoño Carmona
Tesorera General

Proyectó y Elaboró: Juan Camilo Osorio – Ejecuciones Fiscales.
Revisó: Claudia Zulema Cervantes Rendón – P.U.E Ejecuciones Fiscales.
Revisó: Diana Carolina Soto Vélez – Jefe de Ingresos.



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024

Carrera 16 Nro. 15-28, Armenia Q – CAM Piso 1, C. P. 63000_
Contacto: Tel-(6) 7417100 Ext. 120, - Correo Electrónico servicioalcliente@armenia.gov.co